



REPORTE DE PRENSA



COMPETENCIA PLUS
Inteligencia en Medios



EL HERALDO BARRANQUILLA	MARCA	Ley-De-Educacion	CIRCULACION	Regional
	TITULO	Educación superior	TAMAÑO	6ColX9Cm
	SECCION / PAG	Opinión - 5B	FECHA	26/12/2011
	VALOR	\$ 2,862,000	LECTORES	303,570

Educación superior

Por Gaspar Hernández C.



En el año que termina y en el que comienza, la Educación Superior seguirá siendo un tema de actualidad nacional, no solo en razón al retiro del proyecto de ley que el Gobierno había presentado para reformar la actual Ley 30 del 92, sino por la agitación que se generó por las protestas y manifestaciones

coloridas de los universitarios. Por esa situación nacional sobre un tema sensible el periódico *Ámbito Jurídico*, en su última edición, publicó una entrevista bajo el título "El sistema educativo aún no cumple los postulados de la Constitución" donde presento mis opiniones sobre ese asunto que deseo compartir con mis lectores de EL HERALDO.

Las preguntas formuladas y las respuestas dadas son del siguiente tenor:

A. J. ¿Se debe incluir el ánimo de lucro en las instituciones educativas?

G. H. C. En la Carta Política la educación superior está concebida, además de

un derecho social y cultural y un deber personal, como un servicio público. Y toda prestación de un servicio público genera condiciones de oferta y demanda. Por ello, algunas universidades de capital privado son empresas, no solo familiares o de gremios económicos, religiosos o sociales, cuya práctica educativa es un "negocio". El ánimo de lucro está subrepticamente vigente en ese servicio público educativo. Hay que recordar que la universidad nació, en el siglo XII, subvencionada o financiada por la Iglesia.

A. J. ¿Cómo debería ser la

financiación de la educación pública?

G. H. C. En una democracia, toda educación del ser humano es pública, eso lo aprendí de Fernando Savater. Por ello, la familia, la sociedad y el Estado deben financiar la educación, para que estas sean instituciones prósperas. La financiación no solo es deber del Estado, sino de todos los ciudadanos, no solo pagando impuestos, sino haciendo donaciones y subsidios. Es un beneficio que nos debe costar a todos, mucho más a quienes tenemos el privilegio de haber sido educados en instituciones del Estado.

A. J. ¿Cómo se puede for-

talear la calidad educativa pública?

G. H. C. Para que la educación en Colombia alcance la calidad que se anhela, se debe cambiar el paradigma de ser una formación para el trabajo, por una formación para la vida. Debe enseñarse a vivir, como proponía Jean-Jacques Rousseau en *El Emilio*. Para lograrlo, además de dinero, necesitamos docentes humanistas, maestros de la vida humana y no solo profesionales de la educación. Requerimos que todos los programas educativos formen en la búsqueda personal y social de la felicidad y el amor al prójimo, para no tener profesionales

que corrompen las instituciones y se llenan de privilegios sin méritos intelectuales o producción académica.

A. J. ¿Existe desigualdad en la cobertura y acceso a la educación superior?

G. H. C. En una sociedad tan desigual en lo económico y social, como la colombiana, la educación refleja desigualdad y discriminación. Para superarla, necesitamos una escuela que eduque los talentos y en la que solo los más aptos tengan siempre la oportunidad de avanzar sin esfuerzo y sufrimientos pecuniarios en su formación superior.

gasparemilio2@hotmail.com